

## **La importancia de los expedientes judiciales como fuente para la reconstrucción de las relaciones laborales**

*Griselda Lemiez\**

### **Resumen**

*El siguiente trabajo tiene como objetivo destacar la importancia de las fuentes judiciales para el análisis de las relaciones socio-laborales. Partiremos de un conflicto laboral específico, ocurrido en la fábrica de cal y cemento Calera Avellaneda, ubicada en la ciudad de Olavarría, tomando como eje central de esta investigación el expediente judicial que detalla, entre otras cosas, las causas y formas que adoptó dicho conflicto. Consideramos de fundamental importancia, rescatar el valor de las fuentes judiciales y de sus aportes para el estudio de ciertas conductas obreras y patronales, en relación a las pautas disciplinarias aplicadas por la empresa.*

Palabras clave: relaciones laborales - expediente judicial - disciplina laboral

### **Abstract**

*This study focuses on the significance of judicial sources to the analysis of social and labour relations. Based on a specific labour dispute arising at Calera Avellaneda, a cement plant located in the city of Olavarría, the research centres on the court records which describe in detail, among other things, the causes and forms adopted by such dispute. We consider the recovery of the value of judicial sources of the utmost importance as well as their respective contributions to the study of some types of labour-management behaviour associated with disciplinary directives applied by the company.*

Key words: labour relations - court records - labour discipline

## **Introducción**

El día 20 de septiembre de 1941, se produjo un conflicto en la empresa Calera Avellaneda,<sup>1</sup> entre trabajadores de nacionalidad portuguesa que ocupaban las habitaciones del Pabellón de trabajadores solteros. Dicho conflicto ha quedado registrado en el documento que integra el corpus de expedientes judiciales de causas correccionales del Juzgado de Paz de Olavarría,<sup>2</sup> provincia de Buenos Aires y se encuentra en el Archivo Histórico Municipal de esa ciudad.

Como todo expediente judicial, en estos legajos se registran los actos procesales ordenados en forma cronológica, numeradas sus páginas y provistos de una carátula destinada a su individualización, que contiene los elementos más descriptivos de la causa. En su interior, el expediente incluye la información que registra la historia detallada del proceso e inicia con un sumario, por lesiones leves, seguido del nombre completo de la víctima y del acusado, los testigos, el perito y el juez de paz que interviene en el caso. Presentada la denuncia, se procede a levantar la información sumaria respectiva a los fines del esclarecimiento, solicitando el reconocimiento médico legal de la víctima para informar sobre las lesiones que presenta, la ubicación de las mismas y el tiempo probable para su curación. El expediente incluye por lo tanto un informe médico detallado, sobre el examen que se le practica al damnificado, donde también se da cuenta de las armas con que han sido inferidas las lesiones. Luego de las pericias, se cita a los testigos del hecho con el fin de recibir su declaración bajo las formalidades de la ley y se procede a la detención del acusado.

Es en el carácter discursivo de los testimonios de las partes involucradas en el conflicto, donde podemos rescatar un microcosmo constituido por interacciones sociales permanentes y cambiantes, donde los testigos aparecen como parte de un proceso discursivo que puede ser estratégico. El análisis de los expedientes judiciales, posibilita el acercamiento a individuos de diferentes sectores sociales, como una forma de comprender las conductas y comportamientos guiados por diferentes causas, que se expresan en conflictos y son detallados para poder recrear una situación a la que se debe dar una solución. Creemos que el cúmulo de interrogantes que se desprenden de este tipo de análisis, nos acercan al mundo empresarial y del trabajo para poder introducirnos en los estudios de casos, como sustento esencial de una síntesis histórica integradora. Desde una perspectiva interdisciplinaria, se pueden adoptar herramientas válidas de

análisis para dar complejidad al entramado de relaciones interpersonales y redefinir ciertas pautas, como el perfil del empresariado o de los operarios, que se desprenden de los expedientes.<sup>3</sup>

Dichos documentos aportan categorías de interpretación de las estructuras y estrategias de las empresas, ya que las partes en conflicto brindan el material probatorio para poder reconstruir el universo de cada fábrica, sus técnicas productivas, sus políticas de reclutamiento de personal y hasta sus incapacidades de competitividad en un mundo cambiante. En fin, por medio de las fuentes judiciales, podemos ingresar a un mundo lleno de imágenes, donde aparecen individuos interactuando, recreando situaciones de una sociedad dinámica y en transición.

### **Conflicto y disciplina**

Partiendo del origen del conflicto que nos interesa, vemos que en el año 1941:

“se inicia un sumario caratulado como “lesiones leves” al acusado, José Antonio D. S., considerando víctima a Manuel D.O.N. Las dos personas involucradas, de nacionalidad portuguesa, son obreros de la empresa Calera Avellaneda. La víctima, es hijo de Luis y de María Julia, nacido en Portugal el día 13 de noviembre de 1905, de treinta cinco años de edad, soltero, lee y escribe y es obrero de Calera Avellaneda, ubicada en el cuartel 8vo de este Partido y domiciliado en la misma, y expuso que, siendo las doce y treinta horas aproximadamente, en circunstancias que el declarante se encontraba en el interior de la cocina destinada para los obreros solteros de la citada calera, sin causas de ninguna naturaleza, fue tomado de atrás por el acusado, quien seguidamente le aplicó varios golpes de puño en el rostro, produciéndole lesiones. Que fue atacado en forma sorpresiva, por cuya causa no tuvo tiempo de defenderse, hallándose en esos momentos los dos solos, en consecuencia no hubo testigos de este hecho. Que a su juicio, el acusado obró en esta forma por cuanto éste hace vida íntima con la mujer Eudosia G., que vive en concubinato con otro obrero de Calera Avellaneda y a la vez el exponente también tiene intimidad con la citada mujer, por ello tal vez lo ha hecho impulsado por los celos, o bien mandado por el concubino de la mujer. Que al producirse el hecho del que resultaría victima, el

acusado se encontraba en su estado normal, es decir, no ebrio, no existiendo entre ambos resentimientos a no ser los expuestos, por cuyo motivo le extraña de sobremanera la actitud asumida para con el exponente. Que si bien es cierto que el exponente tiene vida íntima con la mujer mencionada, lo hace porque ha sido insinuado por esta, a quien le solía regalar perfumes y algunas ropas y cree que debía estar enterado su concubino.”<sup>4</sup>

Tal vez, estos motivos circunstanciales propios de una comunidad con pocas mujeres, que comparten un mismo espacio, más allá del ámbito laboral, nos permita categorizar de alguna forma las causas del conflicto, donde vemos que influyen claramente las tensiones en las relaciones afectivas y los resentimientos anteriores, como causas impulsivas. También consideramos que este conflicto, es un ejemplo para visualizar la importancia de la disciplina laboral aplicada en las fábricas durante la década del cuarenta. Como es sabido, en el proceso de trabajo la disciplina aparece en la relación de subordinación del trabajo al capital y se convierte en la condición necesaria para que comience a funcionar el trabajo colectivo, pasando a ser algo más que un factor de producción, ya que se compone de sujetos históricos concretos a los que es necesario, "adaptar" y "ajustar" a las necesidades objetivas del proceso de trabajo.<sup>5</sup>

La disciplina que se manifestaba como vigilancia del trabajo del obrero, resultó insuficiente desde el punto de vista de la producción, cuando la necesidad de mano de obra era evidente y la resistencia obrera seguía siendo posible. Así, se impuso la búsqueda de renunciar a los viejos métodos disciplinarios e innovar, lo que fue un proceso lento y complejo, según las formaciones sociales. Por una parte, se intentaron sistematizar las experiencias del control patronal sobre la vida de los obreros fuera de la fábrica. Esta extensión del control, y correlativamente de la disciplina impuesta, se puso en evidencia con la construcción de las ciudades o villas obreras, en la organización de la enseñanza patronal, en fin, en un conjunto de instituciones que generalmente se atribuyen a una ideología paternalista, a una voluntad de disciplinar la fábrica disciplinando su exterior. Una doble estrategia de modelamiento, en las fábricas y en las casas y mediante una estrategia de moralización social.<sup>6</sup>

En el caso de la empresa analizada, vemos que la disciplina laboral es un elemento primordial del modelo que considera central buscar siempre el bienestar y evitar el incumplimiento de las normas de la empresa, para lograr una buena implantación de un

sistema de disciplina, acorde al contexto. Por lo tanto, la gerencia debía llevar a cabo acciones que permitieran un correcto comportamiento por parte de todos sus empleados. Es interesante rescatar que la búsqueda de disciplinamiento, aparece en el expedientes judicial, donde una vez finalizado el proceso que investiga el conflicto, se deja expresa constancia que, “practicadas amplias diligencias tendientes a comprobar la conducta, moralidad y concepto del procesado, en el caso de haberse determinado que se tratara de una persona trabajadora, sin vicios que siempre mantuvo una buena conducta, tanto con sus patrones como con sus compañeros de trabajo, se establecía que el acusado gozaba de inmejorable concepto.”<sup>7</sup>

Consideramos aquí que resulta interesante contrastar dicha información obtenida en las fuentes judiciales con las principales variables del modelo de disciplina que operaba en esta empresa, conocido a partir de los estudios de Leite Lopes y Federico Neiburg como Sistema de Fábrica con Villa Obrera,<sup>8</sup> caracterizado por la fuerte unión entre la esfera de la producción y el lugar que habitaban las personas contratadas para trabajar en la empresa, es decir la reproducción de la fuerza de trabajo, donde existía un tipo de obrero que no solo estaba sometido al dominio del mercado, sino también a la dominación física y directa de la empresa.<sup>9</sup> Los expedientes judiciales permiten identificar que en las empresas cementeras existía una articulación entre dos tipos de prácticas disciplinarias: una dentro de las fábricas, de corte tradicionalmente taylorista, con una fuerte vigilancia y un control brutal de los capataces a los trabajadores, a lo que se suma las denuncias penales por agresiones a los capataces; y la otra práctica disciplinaria indirecta, externa a la fábrica, basada en la familia y la vivienda.

Por otra parte, nos interesa remarcar que la mayoría de los conflictos interpersonales, se producían entre obreros solteros. Como es sabido, una de las variables de este modelo empresarial es la importancia del matrimonio como condición necesaria para acceder al préstamo de viviendas dentro de la villa obrera, que permitía una cierta estabilidad laboral, garantizando en gran medida la disciplina dentro y fuera de la fábrica. Las empresas visualizaban el matrimonio como el antídoto a los supuestos “vicios” de la clase trabajadora y creían que si los obreros formaban familias, estarían más dispuestos a permanecer en el trabajo, cambiando hábitos que perjudicaban su rendimiento laboral como el alcoholismo y la promiscuidad y tendrían una menor tendencia a involucrarse en el activismo laboral u otro tipo de conflictos.<sup>10</sup> En resumen, el matrimonio, como variable de disciplinamiento dentro de este modelo empresarial, podía ser una alternativa, en esa constante búsqueda de estabilidad, tanto laboral como

personal, que actuaba como garante ante los malos comportamientos de los trabajadores según el modelo taylorista y la visión empresarial.

La disciplina como variable fundamental del modelo paternalista, cumplió un rol importante y su particularidad reside en que si bien existía una fuerte disciplina en el trabajo, ésta también se trasladaba al momento de regir la vida cotidiana de los trabajadores y empleados de la fábrica. Ambas disciplinas se fusionaban en un mismo patrón disciplinario, transformándose en un fenómeno habitual de legitimación basado en la adopción de un rol aceptable por la comunidad en su conjunto.<sup>11</sup>

## **Reflexiones finales**

Partiendo del análisis de un caso puntual y ponderando el valor de las fuentes judiciales y sus aportes para el estudio de los conflictos laborales, así como también el impacto de los mismos en la disciplina que trataban de imponer las empresas, vemos ciertas conductas obreras-patronales y pautas disciplinarias aplicadas que nos hablan de un modelo de conducta establecido en la sociedad en general.

Ante la imagen de una comunidad de fábrica, reconstruida por los testimonios de sus vecinos, en la que predominaba la armonía y la paz social aparecen, desde otra mirada y tomando como fuente central los expedientes judiciales, conflictos laborales donde la disciplina laboral era la encargada de poner fin a esos malos comportamientos, que afectaban de forma negativa el funcionamiento de la empresa. Cuando analizábamos, en otro trabajo, lo que ocurría en la villa obrera perteneciente a la empresa Calera Avellaneda, los relatos de los ex vecinos del lugar, nos hablaban de los lazos solidarios entre los miembros de una comunidad, donde se resaltaba la disciplina de un grupo particular de trabajadores, el caso los portugueses, señalando que estos eran requeridos por el patrón para trabajar en la empresa dado su buen comportamiento y sobre todo por la fuerte unión e integración que los caracterizaba, que garantizaría de alguna forma la estabilidad y la disciplina laboral. Pero los expedientes judiciales nos hablan de fuertes conflictos entre los trabajadores portugueses y nos muestran que existían motivos claros para que las empresas disciplinaran a sus trabajadores.

## **Bibliografía**

José BABIANO MORA: Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958) Concejo Económico y Social. España, 1998.

Claudio BELINI: La industria peronista: 1946-1955: políticas públicas y cambio estructural, Buenos Aires, Edhasa, 2009.

Horacio GARCIA BOSIO: La fuente judicial y el mundo del trabajo, en La fuente judicial en la construcción de la memoria, Universidad Nacional de mar del Plata, Junio de 1999.

Jean Paul GAUDEMAR “Preliminares para una genealogía de las formas de disciplina en el proceso capitalista de trabajo.” Espacios de poder. Madrid, Ediciones de la Piqueta, 1981.

Thomas KLUBOCK: “Hombres y mujeres El teniente. La construcción de género y clase en la minería chilena del cobre, 1904-1951”, en Disciplina y desacato, construcciones de identidad en Chile, siglos XIX y XX. Colección Investigadores Jóvenes, Chile, 1996.

Federico NEIBURG: Fabrica y Villa Obrera: Historia social y antropológica de los obreros del cemento. Centro Editor de América Latina S.A., Buenos Aires, 1988.

José SIERRA ALVAREZ: El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917) Siglo veintiuno editores, España, 1990.

---

<sup>1</sup> La empresa Calera Avellaneda comienza a realizar sus actividades en el Partido de Olavarría, industrializando cal en 1921 y fabricando cemento en el año 1932. En Claudio BELINI: La industria peronista: 1946-1955: políticas públicas y cambio estructural, Buenos Aires, Edhasa, 2009, p. 179.

<sup>2</sup> El Partido de Olavarría se encuentra ubicado en el centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina Es el gran centro minero de la Provincia de Buenos Aires y uno de los más importantes del país. Fuente: <http://www.olavarría.com>

<sup>3</sup> Horacio GARCIA BOSIO: La fuente judicial y el mundo del trabajo, en La fuente judicial en la construcción de la memoria, Universidad Nacional de mar del Plata, Junio de 1999, p. 352.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Municipal de Olavarría (“en adelante AHMO”), Exp: Año 1941. Núm. 3297, foja 2.

<sup>5</sup> Jean Paul, GAUDEMAR “Preliminares para una genealogía de las formas de disciplina en el proceso capitalista de trabajo.” Espacios de poder. Madrid, Ediciones de la Piqueta, 1981, p. 100.

<sup>6</sup> José SIERRA ALVAREZ: El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917) Siglo veintiuno editores, España, 1990, p. 10.

<sup>7</sup> AHMO. Año 1941. Núm. 3297, foja 14.

<sup>8</sup> La noción del concepto utilizado por Federico NEIBURG sobre Sistema de Fábrica con Villa Obrera que ha sido tomado de los trabajos de investigación realizados por José Sergio LEITE LOPES en relación a la industria azucarera y textil del nordeste de Brasil, en Fabrica e Vila Operaria. Considerases Sobre uma Forma de Servico Burguesa, 1979.

<sup>9</sup> Federico NEIBURG: Fabrica y Villa Obrera: Historia social y antropológica de los obreros del cemento. Centro Editor de América Latina S.A., Buenos Aires, 1988.

<sup>10</sup> Federico NEIBURG: Fabrica y Villa Obrera: Historia social y antropológica de los obreros del cemento. Centro Editor de América Latina S.A., Buenos Aires, 1988.

---

<sup>11</sup> José BABIANO MORA: Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958) Concejo Económico y Social. España, 1998, p. 122.